

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de Alfaro, 7.

Freco dentro y fuera de Murcia, UNA peseta al mes.

Números sueltos, CINCO céntimos.

MORATALLA

LA UNIÓN NACIONAL

Ráfagas de esperanza llegan al espíritu de aquellos para quienes la idea de patria es algo positivo, algo que vive compenetrado en nuestro propio ser, ante el espectáculo que ayer hemos presenciado surgiendo espontáneo y entusiasta de entre el marasmo y la pesadumbre que hoy forma el ambiente social en las pequeñas localidades.

Bajo las ojivas del arábigo castillo se celebraba la primera reunión de los asociados a la Unión Nacional, con objeto de comenzar su organización local eligiendo el Directorio. Los asociados que habían sido previamente convocados acudieron en número considerable, y con ellos bastante público en que estaban representadas todas las clases sociales.

Abrió la sesión D. Estanislao Guirao, dando cuenta del objeto de la convocatoria, y lectura de los pliegos de adhesiones, que por el número y la calidad de los asociados acusan en la nueva agrupación una fuerza social capaz de llevar su influencia bienhechora a los restantes organismos.

Antes de proceder a la elección habló D. Jesús Rueda exponiendo con detenimiento el proceso de la asociación, los fines que persigue, las principales reformas que la Nación debe esperar de esta nueva escuela el día en que rijan los destinos públicos, y la conveniencia de que esta organización alcance lo mismo a las grandes capitales que a los pueblos. Tuvo elocuentes frases para los iniciadores de la idea, y censuras para la situación silvelista, lo mismo en cuanto a los intereses generales se refiere, que respecto a la administración municipal.

A escitación del público hizo también uso de la palabra don Francisco Más. Con gracejo y oportunidad admirable nos manifestó, que él no diría que el señor Silvela era el más tonto de los gobernantes, porque eso lo habían dicho ya muchos hombres dignos de crédito; condenó la manía de los discursos, declarándose partidario de los hechos prácticos y demostró con breve y elocuente frase que la Unión Nacional es una aspiración nacida de la necesidad, é impuesta por las deficiencias de los partidos gubernamentales.

El Sr. Escalante, solicitado repetidas veces por el auditorio, se levantó para responder a aquellas invitaciones. Quiso decir que había concurrido como simple curioso; pero rectificándose rápidamente, como quien responde a las exigencias de su propia conciencia, exclamó: ¿Por qué no decirlo de una vez? He venido por el irresistible atractivo que para mí tiene cuanto lleva impreso el sello de la democracia; todo aquello tras de lo cual busca el ciudadano la consagración de su personalidad, su independencia y su libertad. Describe á grandes rasgos la situación de España en los tiempos que precedieron á la revolución del 68, el patriotismo, el valor y la fé de los que prepararon y llevaron á cabo aquella revolución; ellos hicieron rodar, dice, el trono, y los partidos; y sobre las ruinas de aquel mundo viejo levantaron un nuevo estado de derecho; ellos promulgaron aquel código inmortal del 69, que debió

ramos enseñar de memoria á nuestros hijos al mismo tiempo que el catecismo de la doctrina cristiana; reseña las conquistas políticas alcanzadas en aquella etapa, y sin embargo, expresa, es un hecho incontrovertible que en el trascurso de pocos años hemos visto á nuestra patria precipitarse desde las gloriosas cimas de Alcolea á las charcas cenagosas de nuestros días. ¿Por qué sucede esto? se pregunta: voy á decirlo con la crudeza de la verdad histórica. Los Prim, los Olózagas, los Rivero, aquella pléyade de hombres ilustres, aquellas generaciones formábanlas patriotas sinceros, hombres de convicciones profundas, de fé en los principios, espíritus templados en la lucha y en la adversidad; y al desaparecer tras de la losa del sepulcro, nos dejan generaciones entecas y afeminadas, egoísmos y miserias, indiferentismo. Recuerda el espectáculo que ofrecíamos al mundo acudiendo á solazarnos en los circos taurinos en los mismos días en que el enemigo hundía en los mares nuestras escuadras, pisoteaba nuestra bandera, nos arrancaba un imperio colonial y se reintegraban á la patria nuestros soldados muertos de hambre.

Recuerda también cómo se ejercita el derecho de representación, lo mismo para las Cortes que para la Diputación y el Municipio, con nuestra tolerancia para con los encasillados, y deduce de todo esto que los males que lamentamos no son imputables solo á los gobiernos, que estos en último caso no hacen otra cosa que utilizar las ventajas que les dan nuestra falta de energías y nuestro indiferentismo.

Dice por último, que si la Unión Nacional aspira á ser un partido más en el turno de los gubernamentales, sin otra aspiración que el poder por el poder, habrá que considerarla como un elemento de perturbación; si por el contrario, viene á realizar noblemente las aspiraciones legítimas de la nación, ó implantar el régimen de la verdad y la sinceridad en todas las manifestaciones públicas, y el imperio de la justicia, bien venida sea, que su mayor satisfacción será poderle tributar sus más entusiastas aplausos.

El auditorio se los tributó muy nutridos al Sr. Escalante como antes lo había hecho con los señores Rueda y Más y acto continuo se procedió á la elección del Directorio, que lo componen los señores siguientes:

D. Angel Maria Rueda y Ruiz, D. Eloy Rodríguez Suarez, D. Diego Moro y Ruiz de Amoraga, don Estanislao Guirao, D. Jesús de Rueda y Lopez, D. Sebastian Espinosa y Lopez, D. Lorenzo Garcia Ruiz, D. Donaciano Garcia Sanchez, D. Francisco Gomez Sequero, D. José Sanchez Lozano y D. Jesús Conejero Rueda.

Los individuos del directorio harán por sí la designación de los cargos que cada uno haya de desempeñar.

Terminamos altamente satisfechos de que en esta localidad tengan favorable acogida las nobles aspiraciones de la nueva agrupación, y de que nuestros convecinos den muestras evidentes del valor de sus convicciones, y el menosprecio en que tienen los alardes de fuerza de un Gobierno que desconoce la suma de sus atribuciones, y la fuerza incontrarrestable que representa la voluntad soberana de un pueblo libre.

Moratalla 6 de Julio de 1900.

OBISPADO DE CARTAGENA

SECRETARIA

Cumpliendo lo mandado por S. E. I. el Obispo mi Señor, tengo el honor de transcribirle el Decreto que ha recaído en la instancia presentada por el Sr. D. Gabriel Baleriola, (director de «Las Provincias de Levante», con fecha 7 de Junio último, rogando á dicho Excmo. Señor declararse si el suplicante ha incurrido en una excomunión de las contenidas en la Bula «Apostolicæ Sedis»:

DECRETO

Habiendo visto el presente expediente gubernativo, instruido á instancia de don Gabriel Baleriola, director del periódico «Las Provincias de Levante», el cual con fecha 7 de Junio último Nos suplicó por medio de reverente solicitud, que figura á la cabeza del mismo, que declaramos y pronunciemos resolución, sobre si está incurso en la excomunión *latae sententiae* reservada al Romano Pontífice, decretada en la Bula «Apostolicæ Sedis», *contra duellum acceptantes*, como afirma el periódico EL DIARIO DE MURCIA, á cuyo fin y para que juzguemos con conocimiento de causas, acompaña el suplicante á su instancia el número 4.457 de su periódico «Las Provincias de Levante» y juntamente el núm. 8.337 de EL DIARIO DE MURCIA; el primero porque inserta en su primera plana un Acta, que es el fundamento de las afirmaciones de EL DIARIO y el segundo porque contiene en su segunda plana un artículo, titulado «En castellano puro—La Bula Apostolicæ Sedis y «Las Provincias de Levante», en el cual dice literalmente que «el director de «Las Provincias de Levante», por motivos que no son del caso, fué demandado á duelo para ventilar por medio de las armas una llamada cuestión de honor, y en vez de rechazar la propuesta á fuer de buen católico, la aceptó, y como consecuencia nombró padrinos, y firmó luego un acta extendida con todas las formalidades del caso... y añade: Y ese derecho—la Bula citada—acus *urbi et orbi*, al director de «Las Provincias de Levante», *acceptator de duellis, á los cómplices*, etc. Vistas las declaraciones hechas en forma ante Nos por los Sres. Directores de ambos periódicos y las de los Sres. D. Ezequiel Diez y Sanz, D. Salvador Martínez Moya, D. Juan de la Cierva Peñafiel y D. José Servet Magenis, que concurrieron en concepto de representantes de los señores D. Gabriel Baleriola y D. Enrique Guillamón para resolver el debate sostenido entre los periódicos «Las Provincias de Levante» y «El Heraldo de Murcia» y como firmantes del acta publicada en el primero de estos periódicos: Visto, en fin, el dictamen del Fiscal de nuestro Tribunal Eclesiástico á quien hemos querido oír para proceder con mayor seguridad y acierto:

Considerando, que para declarar á una persona incurso en excomunión *latae sententiae*, es preciso evidenciar la existencia del hecho taxativamente prohibido con tal pena, según los principios del Derecho, que dicen: *Factum non praesumitur, sed demonstrari debet*, y este otro: *Nemo malus nisi probetur*; es claro que en el caso presente, para declarar que el director de «Las Provincias de Levante» ha incurrido en la excomunión fulminada contra los que aceptan el duelo, es indispensable fijar antes con certeza indudable la existencia de este hecho: á saber; la aceptación formal del duelo por parte del expresado director:

Considerando: que para decidir sobre la existencia del duelo en el caso presente tenemos dos géneros de pruebas; primero, prueba documental contenida en los documentos aportados al expediente y segundo, prueba testifical, que constituyen las declaraciones de los señores que han redactado y firman el acta por la cual quedó terminado el debate entre los señores Baleriola y Guillamón, vamos á examinar una y otra prueba.

Prueba documental

Tres son los documentos aludidos: la instancia del Sr. Baleriola, el número 8337 de EL DIARIO DE MURCIA y el número 4457 de «Las Provincias de Levante». Ahora bien, como quiera que EL DIARIO aduce como prueba de su acusación el

acta expresada y el director de «Las Provincias» la exhibe también como justificante de lo improcedente de aquella acusación, nuestro deber se concreta á examinar el sentido obvio y genuino del acta susodicha. En efecto, el acta por el hecho de serlo, no significa ni es otra cosa que un instrumento privado ó público en que se acredita la existencia de un acto cualquiera; lo que dá especie al acta es la naturaleza específica del acto que por ella se acredita. ¿Cuál es pues, la naturaleza del acto que se hace constar por medio del acta de que nos ocupamos? Veámoslo, y quedará definido si tenemos á la vista un acta de duelo, ó de otra índole distinta. La naturaleza peculiar del acta en cuestión se revela muy explícitamente por su mismo contexto. En su cabeza dice así: «En la ciudad de Murcia á veintisiete de Mayo de 1900; reunidos los señores D. Ezequiel Diez y Sanz de Revenga y don Salvador Martínez Moya en representación de D. Enrique Guillamón Soriano; y don Juan de la Cierva Peñafiel y D. José Servet Magenis en la de D. Gabriel Baleriola Albaladejo para resolver la cuestión surgida entre sus patrocinados con motivo de la inserción de un suelto bajo el título «Al público» en el número del periódico «Las Provincias de Levante» correspondiente á este mismo día, y después de examinar todos los antecedentes relativos á la promoción y desarrollo del debate periodístico á que dicho suelto ha puesto término, acuerdan declarar—omitimos las cuatro primeras declaraciones que son explicativas del origen y desarrollo del debate, copiamos la quinta que es el resumen de la resolución acordada.—Que al demandar inmediatamente el Sr. Guillamón la reparación debida aceptando además la contienda, según finalmente era planteada por «Las Provincias» se han producido las correspondientes explicaciones y depurados los hechos para calificar y terminar la cuestión, según procede en casos de honor y hasta donde fuera preciso, por mediación de los infrascritos, de cuya razonada conferencia resulta; que habiendo manifestado los representantes del Sr. Guillamón que este no ha inspirado los artículos de «El Heraldo», los representantes del Sr. Baleriola declaran honrada y caballerosamente no haber existido voluntad de inferir agravio alguno al Sr. Guillamón, y como consecuencia de ello declaran así mismo que no mantiene su representado, concepto alguno ni frases que puedan reputarse molestas para el expresado señor.

El pie del acta es como sigue: «Y no considerando procedente ningún otro trámite en este asunto, lo dan por satisfactoriamente ultimado, y en comprobación firman.»

Es tan clara la letra y tan obvio el sentido del documento precedente, que el menos experto entiende que el acto comprobado en él es una reparación correcta, mediante las debidas explicaciones, de supuestos agravios entre los Señores contendientes de los periódicos «Las Provincias» y «El Heraldo», es un acto de conciliación entre los Sres. Baleriola y Guillamón llevado á efecto por el arbitraje de sus respectivos representantes.

No puede dudarse sin embargo que estas palabras de la declaración número quinto del acta, «para calificar y terminar la cuestión según procede en casos de honor y hasta donde fuera preciso por mediación de los infrascritos» han podido engendrar sospechas acerca de la existencia de un duelo entre los repetidos señores Baleriola y Guillamón; pero si así ha sucedido, esas sospechas son completamente infundadas, y esto por varias razones. Primera.—Porque dichas frases no deben interpretarse aislando las del contexto, sino en relación con los antecedentes y consiguientes; así interpretadas significan que al demandar al señor Baleriola la reparación debida,—son palabras del acta cuando se han producido las correspondientes explicaciones y depurado los hechos para calificar y terminar la cuestión, se ha exigido al demandado explicación suficientemente reparadora del supuesto agravio, según procede en casos de honor, es decir, cuando alguien, se cree ofendido en su honor; como al presente se creía el Sr. Guillamón. Que este es el sentido de tales palabras lo ratifica el contexto, pues añade á continuación, que habiendo manifestado los representantes de uno y otro que están satisfechos de las explicaciones mutuas, no consideraron procedente ningún otro trámite en este asunto.» Segunda.—Porque las palabras citadas para terminar la cuestión, según procede en casos de honor y hasta donde fuera preciso por mediación de los representantes, podrían ciertamente significar que en el ánimo de estos y de

sus representados existía la intención y el propósito de *terminar la cuestión hasta por medio de un duelo, si fuera preciso*: pero, aun admitido este sentido no puede concluirse la existencia del duelo, ni siquiera la provocación formal y la formal aceptación del mismo, porque las intenciones y los propósitos son actos internos que no caen bajo las penas establecidas en la Bula Apostolicæ Sedis, ni son tampoco objeto de nuestra investigación ni de nuestra declaración. Además, consta por el mismo contexto del número quinto, que no fué preciso llegar al punto de provocar el duelo, porque á renglón seguido se lee que, dadas las explicaciones oportunas y no considerando procedente ningún otro trámite en este asunto, lo dan por satisfactoriamente ultimados.

Tercera. El procedimiento acostumbrado en los llamados lances de honor,—que nos abstenemos de calificar bajo el punto de vista moral—corroborá el sentido que hemos fijado al acta en cuestión.

Es costumbre en tales casos, que los que aceptan el oficio de padrinos, primero, reclamen de la parte agravante explicación congrua del agravio; segundo, si la explicación no se reputa suficiente á reparar el honor lesionado, se formula la provocación explícita y formal al duelo, concertando el tiempo lugar y armas; tercero, en uno y otro caso se levanta un acta en donde se hace constar el resultado de la gestión de los representantes del ofensor y del ofendido, y claro es que, cuando el agravio quede reparado por medio de explicaciones satisfactorias y nada más se haga constar en el acta correspondiente, lo cual acontece en nuestro caso, nadie dirá que existe provocación y aceptación de duelo, sino satisfacción ó reparación pacífica de un agravio y un acta de verdadera conciliación. Cuarta: basta por fin la sencilla lectura del acta que examinamos para convencerse de que en ella no se contiene una sola frase que revele la existencia del convenio mutuo de descender á combate personal ni designación acordada de tiempo, lugar y armas; y como quiera que sin estos requisitos expresos y concertados sin reticencias ni ambages, no existe la provocación y aceptación del duelo tal como se requiere para incurrir en la censura de la Bula Apostolicæ Sedis, según claramente lo dicen Gregorio XIII en la Constitución *ad tollendam*, y Clemente VIII en la Constitución *Illius vices*, es evidente que no podemos concluir la existencia del hecho mencionado del examen concienzudo del acta publicada por «Las Provincias de Levante».

Considerando que los señores representantes del Director de «Las Provincias» y del Sr. Guillamón ratifican con sus declaraciones la interpretación del acta referida, que acabamos de hacer, importa añadir á la prueba documental expuesta, esta otra de carácter testifical.

La simple narración de las declaraciones de dichos señores, tan lacónicas como expresivas, tan discretas como autorizadas, son la mejor garantía de la no existencia del hecho punible de provocación y aceptación del duelo entre los contendientes. Dicen algunos de los testigos declarantes, «que sus oficios é intervención en la cuestión surgida entre D. Enrique Guillamón y D. Gabriel Baleriola fueron los que se desprenden y expresan en los mismos términos en que aparece redactada el acta» á saber; oficios de árbitros é intervención para reparar mediante razonada conferencia, las ofensas imaginadas entre sus representados. Otros testigos dicen expresamente *que sus oficios é intervención en tal cuestión fueron desde su principio procurar la conciliación y dar las explicaciones debidas inspirándose en el deseo y propósito de cortar toda cuestión personal entre sus representados como tuvieron la satisfacción de verlo realizado, según lo demuestra el acta antes mencionada.* Estas palabras no necesitan comentario alguno.

Considerando, en fin, que el mismo juicio confirmativo de la no existencia de provocación formal ni aceptación de duelo entre los repetidos señores ha emitido en luminoso dictamen nuestro Fiscal Eclesiástico, venimos en declarar y declaramos que en el caso presente no hay aceptación formal de duelo por parte del señor D. Gabriel Baleriola Albaladejo, ni ha incurrido por lo tanto en excomunión mayor *latae sententiae* de la Bula Apostolicæ Sedis. Además, que no habiéndose realizado duelo, no han incurrido tampoco en dicha pena los representantes de los señores expresados: es doctrina de los renombrados comentaristas de la citada Bula D'Annibale in hoc. Pennach I. p. 580., Lehmkuhl. II, n. 949, y Genicot. II, n. 595.

Y por último, recomendamos muy en

carecidamente al suplicante, al Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA y á los censores de ambos periódicos la observancia de las Reglas 5.ª, 6.ª y 8.ª del Congreso Católico de Zaragoza, á fin de que se evite en lo sucesivo todo conflicto periodístico mal avenido con la caridad cristiana.

Dado en Murcia á seis de Julio de mil novecientos.—**TOMÁS, Obispo de Cartagena.** Por mandado de S. E. I., el Obispo mi señor, **DR. JOSÉ JUBÉS, Vice-Secretario.**

Todo lo cual trascrito á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 7 de Julio de 1900.

DR. FÉLIX SANCHEZ.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA:

LO DEL DIA

EL NUEVO MINISTRO DE HACIENDA

La prensa en general trata muy benévola al nuevo ministro de Hacienda, y con justicia, porque es hombre que, á sus condiciones de cultura, reúne laboriosidad y recta intencion.

La tarea del nuevo ministro es difícil.

La administracion de la Hacienda pública requiere condiciones complejas de carácter y de inteligencia que pocos poseen.

A veces, el exagerar los resortes de la recaudacion, trae conflictos y dificultades en el órden político, que un hombre prudente de gobierno debe tener en cuenta. La recaudacion después de todo, no es más que una parte de los deberes de un ministro de Hacienda.

La tributacion no ha de ser obstáculo al fomento de la riqueza, ni por el afán de recaudar á todo trance han de suscitarse conflictos que á la postre infieren daño al mismo Tesoro.

Como el ministro de Hacienda tiene una relacion tan íntima con Sociedades poderosas, ya encargadas de la circulacion fiduciaria, ya de la explotacion de importantes servicios, necesita, no solo competencia en su ramo, no solo rectitud de propósitos, no solo celo en la defensa del interés público, sino una gran sagacidad para salir airoso en toda negociacion en trámite, y para no dejarse envolver por la habilidad y la experiencia de entidades que es natural procuren sacar el mejor partido para los intereses que representan.

No seria, por último, ocioso—dice «El Correo»—que el señor Allendesalazar pusiese especial atencion en el problema del cambio internacional.

Es una vergüenza para el país y una ruina para el Tesoro, que nuestra moneda padezca depreciacion tan considerable.

Es el sintoma más notorio de nuestra decadencia, y mientras el mal no se corrija, España figurará en la lista de las naciones de quinta clase.

DATOS BIOGRÁFICOS

D. Manuel Allendesalazar y Muñoz de Salazar es hijo de los condes de Montefuerte, y nació en Guernica (Vizcaya) el 24 de Agosto de 1856.

Fue diputado á Cortes por primera vez el año 1884, representando el distrito de Marquina. Después fué reelegido por el mismo distrito en las Cortes de 1886 y en las de 1896.

Es ingeniero agrónomo, licenciado en Derecho, maestre de Granada y profesor mercantil, y, por oposicion, hace más de veinte años, cuando apenas contaba veintidos de edad, obtuvo una plaza de profesor del Instituto Agrícola de Alfonso XII.

En política, su historia es muy breve. Data de 1884. Fué diputado en tres elecciones, es en la actualidad senador por Lérida, y venia siendo secretario de la comision de Presupuestos.

Desempeñó con acierto la direccion de Hacienda del ministerio de Ultramar, siendo ministro el Sr. Fabié.

SELECCION

«Pobre pero honrado...» Esta

frase tan común que presenta la honradez como un mérito excepcional en la pobreza, responde á una injustísima preocupacion que ha influido perniciosamente en el régimen social, y sobre todo en la política y en la administracion pública, inhabilitando á los pobres como sospechosos. El buen sentido enseña lo contrario: lo excepcional es que la honradez acompañe á la riqueza improvisada, tan difícil de hallar por medios enteramente honestos.

Y sin embargo, hasta las mismas clases media y popular miran con aversion á sus propios hombres para las funciones públicas, señalándoles con filaciones despreciables: descamisados, hambrones, desgarracalzas, etc.

Esta bárbara preocupacion, vestida de modernismo seleccionista, fué la bandera de los que gobiernan ahora el país. Todos los políticos sin renta les parecian indocumentados y buscavidas: habian de ser como la mujer del César. Ningun partido ha cultivado tan amorosamente á las ricos; y los ricos le comen la honra en justo castigo.

Harto de amarguras por un presupuesto que hizo para los rentistas y por un empréstito que le mancharon los Cresos del partido, huyó anteayer el Sr. Villaverde.

Apenas posesionado el sustituto, ya empiezan los periódicos á recordarle su peligrosa intimidad con los Sindicatos del poder invisible, y ya le salen al paso rumores misteriosos acerca de la novacion del contrato con la Tabacalera. ¡La amistad plebeya del beodo *Garibaldi* ofende menos que el trato con los millonarios! Es una enseñanza muy filosófica y muy consoladora.

Coaliciones de prestamistas, Bancos y Empresas explotadoras de los servicios ó rentas del Estado forman una tupida red que envuelve á los Gobiernos, á éste y á todos. Como en una quiebra, mangonean en el Tesoro español acreedores y negociantes; y por la fuerza que mandan y por las coacciones que pueden ejercer, es empresa de mucho valor darles batalla y evitar sus agios; pero aunque fuese fácil, no puede hacerlo un Gobierno que les está sometido.

Domingo-Lunes

En estos dos días no ha ocurrido nada en esta ciudad que se preste á trabajo periodístico. La sana y útil vida ordinaria es la que ha predominado en su más completa normalidad. El domingo, como día festivo, se cumplió con el precepto de la misa; y además estuvieron muy concurridos los templos de San Antolin, el Carmen, Santo Domingo y Carmelitas y demás en que se celebran las novenas del Carmen. A San Antolin llevó un numeroso auditorio el P. Fray Melchor de Benisa, que goza ya fama en Murcia de gran predicador.

Por la tarde estuvieron poco favorecidos los paseos. La gente se reservó para la noche; y, en efecto, á las novenas de la capilla de la Portería del Carmen, y después al Jardín de Floridablanca, acudió mucha gente.

El Jardín estuvo bien. Los tres focos de luz eléctrica, bien colocados como están, permitieron á las muchachas lucir sus adornos y sus encantos, y á los mirones verlas y contemplarlas detenidamente.

En aquel paseo fraternizaron todas las clases, que hasta ahora venian separadas.

En el café del Arenal ejecutó muy bonitas piezas el sexteto que dirige el Sr. Marin, entreteniéndole agradablemente á la gran concurrencia del café, no menos que á los que iban y venian del Carmen.

El tiempo ha sido fresco, demasiado fresco, especialmente por las noches.

Todo el que se ha confiado ha cogido un constipado.

Hermanidad Protectora de los asilados de la Casa de Misericordia y Manicomio de Murcia.

CUENTA que la Junta encargada de la administracion de esta hermandad presenta á los asociados de la misma de los ingresos y gastos habidos desde 1.º de Abril en que se constituyó hasta fin de Mayo, en cumplimiento del artículo 10 del reglamento:

MES DE ABRIL DE 1900,

DEBE:	Plas. Cs.
Por 532 cuotas de asociados á 0'50 pesetas	266
Por 9 cuotas anticipadas de D. Telesforo Crespo	4 50
Por 4 idem idem de D.ª Remedios Lopez é hija	4
Por 3 idem idem de D.ª Remedios Fernandez	1 50
Donativo de la empresa de «Las Provincias de Levante»	25
Idem de P. P. S.	3
Idem de M. C. A. T.	50
Idem de R. P. S.	50
TOTAL.	305

HABER:	Plas. Cs.
Por 2 docenas de alpargatas de hombre á 10 pesetas, elaboradas en la Casa.	20
Por 300 metros de lienzo de algodón para sábanas á 0'80 pesetas idem idem.	240
Estipendio de una misa por el asociado D. José Costa	2 50
Libros para la contabilidad y lista de asociados	8
A EL DIARIO DE MURCIA por 300 reglamentos	15
Gratificacion á tres asilados cobradores	2 50
Papel pendiente de cobro en 30 de Abril.	2 50
Saldo á favor de la hermandad	14 50
TOTAL.	305

Igual el debe al haber.

DONATIVOS EN ESPECIE:
La empresa de «Las Provincias de Levante» 1,500 reglamentos de la hermandad y 2,000 recibos cobratorios.
D. Vicente Ferrer 70 metros de paten para trajes.
Mr. Morris Carswell Junio, 13 sacas de recortes de hijuela.

MES DE MAYO DE 1900.

DEBE:	Plas. Cs.
Saldo á favor de la Hermandad en 30 de Abril.	14 50
Papel pendiente de cobro.	2 50
Por 543 cuotas de asociados á 0'50 pesetas.	271 50
Por 7 cuotas anticipadas de un asociado.	3 50
TOTAL.	292

HABER:	Plas. Cs.
Por compra de 100 varas de tela para hacer blusas á los ancianos, á 0'75 pesetas vara, segun factura de los Sres. Hidalgo y Plana.	75
Por 131 metros de lienzo blanco para sábanas, camisas y calzoncillos, á 0'80 pesetas metro, elaborado en la Casa.	104 80
Por 2 docenas de alpargatas de hombre, á 10 pesetas docena elaboradas en la Casa.	20
Por 4 idem idem de mujer, á 6, idem idem.	34
Por 8 idem idem de chicos medianos, á 4, idem idem.	32
Por 9 idem idem de chicos pequeños, á 3, idem idem.	27
Gratificacion á dos asilados cobradores	2
Papel pendiente de cobro en 31 de Mayo.	7
Saldo á favor de la hermandad	20
TOTAL.	292

Igual el debe al haber.
Murcia 31 de Mayo de 1900.—El Depositario, **Luis Peñañel.**—El Secretario-Gontador, **Lino Torres.**—El Presidente, **José de Echeverría.**

LA PROVINCIA

CIEZA

Saludo.—En la madrugada del viernes regresó de su viaje á Madrid, relacionado con la publicacion de su Diccionario, nuestro estimado amigo el maestro público de esta villa D. Pascual Martínez Abellán, de cuya boca hemos tenido el gusto de oír las buenas impresiones que trae con respecto á su libro, recogidas en aquel centro, de labios autorizadísimos y que son una garantía de éxito para la edicion de su repetido libro.

LA UNION

La Junta protectora del Hospital de

Caridad celebró sesion el dia 3 de los corrientes y en ella se dió conocimiento por el Sr. Presidente de un hermosísimo acto humanitario.

El citado Presidente y el Tesorero de la Junta protectora, habian contratado con D. Luis Angosto la compra de todas las casas que por la parte de la calle Real cierran la plazuela que existe al Poniente del edificio Hospital y el terreno que comprende la indicada plazuela, en la suma de 20.000 pesetas.

En el acto del ajuste, D. Luis Angosto manifestó, que del precio estipulado hacia donacion de ocho mil pesetas en beneficio del santo Asilo, y las doce mil restantes ofreció abonarlas de su bolsillo particular el rico minero de Portman don Miguel Zapata.

En vista de tan generosa conducta, la Junta protectora acordó dar un voto de gracias á los Sres. D. Luis Angosto y don Miguel Zapata, haciéndolo extensivo á su Presidente y Tesorero por la acertada intervencion que habian tenido en las gestiones del contrato.

Este rasgo de generoso desprendimiento en pro de la humanidad doliente está diciendo con una elocuencia que no puede expresar nuestra pluma, lo digno de aplauso á que se hace acreedor el que tan bien sabe sentir la más hermosa de las virtudes: la Caridad.

D. Miguel Zapata, que de humilde obrero ha sabido elevarse á la envidiable altura que hoy ocupa, ha dado un hermoso ejemplo, digno de que encuentre imitadores en esta region donde abundan obreros que á fuerza de trabajo y perseverancia lograron flotar sobre la generalidad de sus compañeros.

Nosotros, que allí donde vemos una buena obra, venga de donde viniere, no le regateamos nuestras alabanzas, somos los primeros en tributar calurosos aplausos á D. Miguel Zapata y D. Luis Angosto, por tan humanitaria generosidad.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de hoy: (Mártes 10 de Julio). San Cristóbal, Santa Amalia, y Santas Segunda y Rufina.

Santos de mañana: San Pio I, papa; y San Marciano.

VELA Y ALUMBRADO

Hoy está en la iglesia de las Hermanitas de los Pobres, por D. Matias Yeste Jimenez.

Mañana en San Pedro.

CULTOS

LAS NOVENAS DEL CARMEN

Continúan en las siguientes iglesias:

EN LA MERCED, por la mañana á las seis; y por la noche, al toque de oraciones.
EN LAS TERESAS, á las seis de la tarde, estando S. D. M. de Manifiesto. Por las mañanas después de la misa de las siete y media.

EN SANTA MARIA, por la mañana después de la misa de siete, en la que se rezará el Rosario y la Estacion, concluyendo con la novena, siendo hoy á devocion de D.ª Loreto Meseguer, en sufragio de sus difuntos.

EN SANTA CATALINA, al toque de oraciones. Todos los días á las siete se celebrará misa rezada.

EN SAN BARTOLOMÉ, á las siete de la mañana, después de la misa y del Rosario.

EN LA CAPILLA DE LA PORTERIA DEL CARMEN, desde el toque de oraciones á las diez de la noche.

EN SAN JUAN BAUTISTA, á las cinco de la tarde, continuando los demás días al toque de oraciones; excepto el domingo y día de la Virgen, en que será á las cinco de la tarde, como hoy.

EN SAN LORENZO, por la mañana, después de la misa de las nueve, y por la noche á las oraciones. Los domingos á las cinco de la tarde. El día de la Virgen, en la funcion solemne, que será á las nueve de la mañana, predicará D. Juan Belmonte Castaño. Estos cultos los dedica la piadosa camarera de la Virgen D.ª María Paredes Gayá por sus difuntos padres y su tía D.ª María de los Santos Gayá, de Ibañez.

Á LA BELLA SEÑORITA

Amalia Ramirez Arrias

De la vida en esa hermosa floreciente primavera, tus padres su dicha entera fundan en verte dichosa.

La pena de ellos se escapa y el caso no es para menos, pues son para tí muy buenos y te ven graciosa y guapa.

Y tú, con quince años bellos queriendo bien proceder, no tienes nada que ver en este mundo más que á ellos.

Ellos y tú, en este día, tu santo por celebrar, en mucho habreis de aumentar. vuestra constante alegría.

Así lo pido afanosamente y tu virtud y hermosura que alumbren con su luz pura por siempre tu hogar dichoso,

Bernardino Peres Alvarez.

RECTIFICACION

En el número del periódico de su digna direccion, correspondiente al día 4 del actual y en un artículo titulado «Funciones religiosas en Aledo» decía:

«Destacándose de entre todas estas preciosidades, como en ancho campo, la Sagrada Imagen que representa al Santísimo Sacramento», debiendo decir:

«Destacándose entre todas estas preciosidades, como en ancho campo, la Magestad de Jesucristo Sacramentado».

Conste así; pues Jesucristo bajo las especies de pan y vino es real y verdaderamente el mismo Jesucristo, y no puede ser sustituido ni representado por nada ni por nadie.

Ruego á V. lo haga así constar, dándole por ello las más espresivas gracias.

R. Serna,

Aledo 6 Julio.

SUBASTA

Se venden en pública subasta tres participaciones de 778 pesetas 39 céntimos cada una, de las 4,186 pesetas 64 céntimos en que están valoradas las cuatro sextas partes de la casa núm. 1 de la calle de D. Pedro Gonzalez Adalid, (antes de Algezares), en esta capital; linda á la derecha entrando herederos de Riera, á la izquierda otra de D. Francisco Perez, y espalda D. Ricardo Cantó; cuya subasta, bajo el tipo de su tasacion, tendrá lugar el día 10 del corriente mes á las once de la mañana en el despacho del Notario D. Juan Fernandez Molina, calle de Madre de Dios, núm. 5.

AVISOS DEL DIA

HORCHATERÍA DE CELESTINO MARIN.—Durante las veladas del Carmen, se servirán toda clase de helados. Se sirve á domicilio. Se venden corchos y garrafas de cobre.—Plaza de Camacho.

GARDAD.—Francisco Garcia Egea, enfermo de la vista y sin trabajo; habitante en la calle de Victorio núm. 44, accesorio, cuarto bajo, hace presente á sus amigos y conocidos y muy especialmente aquellas personas amigas de hacer obras de caridad; que su esposa Josefa Illán se halla postrada en el lecho de resultados de haber dado á luz y no teniendo siquiera para un puchero, espera que vengan á socorrerla, cuya acción Dios la premiará en el cielo.

Casas en Torrevieja

Se alquilan para la próxima temporada de baños, dos casas en Torrevieja, una grande, capaz para una familia numerosa, y otra más reducida.

Tambien se venden las dos: para tratar del alquiler y venta, en la redaccion de este periódico.

Las casas están situadas, la principal en la calle de Riego, y la otra en la calle de Quiroga.

La casa principal tiene aljibe y pozo, y la otra pozo solo; las dos amuebladas con mobiliario completo, nuevo y limpio. 2

A los Carpinteros y Ebanistas GRAN ECONOMÍA

En la serrería mecánica de la Plaza de Don Pedro Pou, frente á San Antolin, se han instalado dos tornos movidos á vapor, en los cuales se hacen toda clase de trabajos de madera á precios muy económicos. 8-3

HIERROS CORRIENTES

A 42 PTAS. LOS 100 KILÓGRAMOS

ALMACÉN DE HIERRO DE J. GARCIA

Floridablanca, 6, duplicado. 3-1

Para tomar baños en Alicante recomendamos la casa de D.ª Rita Durán, calle de Jorge Juan, núm. 24, donde se dá á los huéspedes su trato esquisito y una asistencia esmeradísima. 25-4

Noticias Locales

Entierro

Victima de rápida enfermedad, falleció anteayer tarde, despues de recibir los Santos Sacramentos, D. José María Sanchez Navarro, padre político de nuestro amigo D. Francisco Amorós, dueño del Café del Siglo.

A su entierro, verificado ayer tarde desde la iglesia parroquial de Santa Maria, asistió numerosísima concurrencia de amigos del finado y de la familia, además de casi todos los concurrentes al citado café; formando en la presidencia los se-

ñores D. Eleuterio Herrero, Pbro.; don Francisco Atienzar, D. Vicente Daviu, don Antonio Quercop y D. Angel Ayala.
Sobre el ataud y en el coche fúnebre iban varias coronas, recuerdo de la familia, sirvientes de la casa y dependencias del café.
Tanto a la afligida esposa, como a su inconsolable hija, hijo político y demás apreciable familia enviamos nuestro sentido pésame por tan dolorosa pérdida.

Alquerias

Con objeto de honrar la buena memoria de la Excmo. Sra. D.^a Magdalena Molina Marques (q. e. p. d.) se celebrará hoy 10 del corriente a las ocho de su mañana, en la parroquia de este pueblo, un salemne funeral, en sufragio de su alma, a mocion de todos los vecinos de dicho pueblo, como testimonio del mucho afecto y reconocimiento que profesaban a la finada.

Fiestas del Carmen

En la plaza de Camacho los días 15 y 16, tocará la banda de música de la Misericordia, completa y reorganizada por su laborioso director Sr. Fresneda.

Los tenientes de la Capital

Dice «La Enseñanza Católica»: «El miércoles pasado se reunieron los Coadjutores de la capital en atención a la oportuna citación hecha por el decano.
Se lamentó por unanimidad el hecho de haber estado hasta el presente sin la unión que debe existir entre varios individuos de la misma categoría y que tienen por consiguiente, iguales derechos que defender, quedando constituidos en corporación.
En virtud de la reunión celebrada, fecunda en pensamientos, se nombró una comisión para que fuera a saludar y ofrecer al Excmo. señor Obispo sus respetos y el testimonio de su adhesión y a la vez para someter al dictamen de la Superioridad varios proyectos relacionados con la corporación.
Ayer dio cuenta la comisión a sus compañeros de la amabilidad, proverbial en nuestro Excmo. Prelado, con que fueron recibidos por tan digna autoridad y del agrado con que acogió los pensamientos expuestos por la comisión.»

SUICIDIO

Segun telegrafian a nuestro colega «El Correo de Levante» se ha suicidado en Salamanca, hallándose en su despacho de la Seccion Telegráfica, de que era jefe nuestro paisano D. Francisco Ramon de Moncada, que se ausentó de Murcia hace cuatro o cinco años.
El Sr. Moncada, por su afable y caballeroso caracter, contaba en esta muchos amigos, que, como nosotros, lamentarán su trágica muerte, acaso producida en un momento de perturbación mental.
Dios se haya apiadado de su alma.

ESCANDALO

El domingo on la tarde, estando haciendo la compañía de titeres en la plaza de toros, la pantomima de la Guerra de Melilla, dos jóvenes de la huerta, que se hallaban algo «curdas» se dirigieron pistola en mano hacia el grupo de los supuestos moros, sin que llegaran a hacer fuego, gracias a la intervencion de un empleado de la plaza.
Inmediatamente fueron detenidos por los agentes de vigilancia que los condujeron a la correccion.
No quedé aquí la cosa. Al salir por la puerta de la Plaza, un individuo, primo de uno de los mozos en cuestion, quiso oponerse a la detencion de aquellos, y por meterse a redentor fué tambien puesto a la sombra.
Por el Sr. Gobernador han sido multados.

Clases pasivas

Por la Junta central de este ramo se han concedido las siguientes pensiones con cargo a esta Tesoreria de Hacienda:
A D.^a Fulgencia Soto Hernandez, viuda del comandante de Infanteria de Marina D. Juan Cárdenas, pension anual de 1.235 pesetas, abonable desde el 23 de Abril del 99.
—La de 22'50 mensuales mas 6'50 por una cruz al soldado declarado inútil Cristobal Robles Egea.
—La misma y por igual concepto al cabo de infanteria Ginés Sanchez Melado.
—La de 182'60 anuales al padre del soldado fallecido Lázaro Amor Amor, a cobrar desde el 15 de Julio del 96.
—La misma pension a los padres del soldado Juan Manuel Campos Marin, que cobrará desde el 15 de Enero último.

Carabineros

Ha sido trasladado a Cadiz el primer teniente de Carabineros de esta comandancia D. Fernando del Collado.
En su reemplazo ha sido nombrado don José de Diego Abadie, que servia en Algeciras.

Reclamados

Por la guardia civil de Mazarron ha sido detenido Juan Sicilia Martinez, por hallarse reclamado por el Juez de Instrucción del partido.
Tambien ha sido detenido por la guardia civil de Lorca Juan Piñero Palomera, reclamado por el Juez de Instrucción de dicha ciudad.

Armas

La guardia civil de Jumilla y Benijuan, ha remitido a este gobierno una relacion de las recogidas a individuos que las usaban sin licencia.

De regreso

Despues de haberse examinado y obtenido brillantes notas en dos asignaturas del último año de la carrera de Derecho, ha regresado de Madrid nuestro querido amigo el joven D. Antonio Dubois, a quien enviamos nuestra sincera enhorabuena.

Rateros

Por resultar presuntos autores del robo de un cajon de dinamita, dos cajas de pistones, seis mazos de mecha y otros varios objetos, verificado en la mina «Bandida» del paraje de Cabo de Palos» propiedad de D. Luis Lizón, fueron detenidos en las casas de los Capotes de la diputación de San Ginés, Juan Hernandez Rebollo y Francisco Lebesa Zaragoza.

Auxiliares

Han sido nombrados auxiliares de la recaudacion de contribuciones de la tercera zona de esta provincia D. Santiago Lopez Egea y D. Domingo Moreno Melado.

COMPOSICIÓN DEL ODOL.—«En el folio 34 del 18.º Suplemento de la Oficina de Farmacia de Dorvault, consta literalmente lo que sigue: ODOL (fórmula para la preparación del): Salol, 40 g. Sacarina, eg. Esencia de carmin. 40 gotas. Esencia de menta pipperita, 300 gotas. Tintura de hahnilla, 200 gotas. Alcohol, c. s. para formar un litro. En el folio 32 del 18.º Suplemento de la misma obra se encuentra otra fórmula parecida. En diversas Revistas de Medicina se ha publicado la misma fórmula. Repetidos análisis de químicos españoles han confirmado lo propio... Con estos antecedentes se puede juzgar del valor de tanta propiedad misteriosa, atribuida por los propagandistas del Odol a tal dentífico alemán, y si al mismo puede la higiene dental admitir como dentífico higiénico desde el momento que constituyen su composición substancias de reacción ácida y de aplicación peligrosa, según Herlich y Hesselbac.—La Correspondencia Médica de Marzo del 1900»

Nosotros podemos agregar que en el folio 199 del 11.º Suplemento de la Oficina de Farmacia de Dorvault dice que el referido Hesselbac considera el SALOL como medicamento peigrroso cuando se excedan las dosis de 10 a 50 eg., y cita el caso de una joven que por equivocación tomó 8 g. de SALOL y murió a los dos días, por intoxicación.—B.

Se vende aquí a 5 reales frasco en el «Bazar Murciano», y en Cartagena, en la Sucursal del mismo.

A San Sebastian

Ha salido para San Sebastian, a donde temporalmente ha sido destinado, el oficial de Telégrafos de esta Central, nuestro amigo D. Enrique Bernal.

Sin efecto

Ha quedado sin efecto el traslado a Cádiz del jefe de Trabajos Estadísticos de esta provincia, D. Federico Moreno.

Aniversario

Todas las misas que mañana 11 se digan cada media hora en la iglesia de San Juan de Dios serán aplicadas por el alma del Sr. D. Francisco Vinader Criado, Marqués de Torre-Octavio.
Sus hijos y demás familia suplican a sus amigos lo encomienden a Dios.

Viajero

Se encuentra en esta, procedente de Madrid, nuestro estimado amigo D. Fulgencio Fuster y Fontes.

Esquermo

Ayer permaneció en esta algunas horas, de paso para Madrid, el ilustre Doctor Esquermo.

Boda

Esta mañana a las cinco habrá contraido los indisolubles lazos del matrimonio en San Miguel con la bella Srta. D.^a Benita Aparici y Aparici, nuestro estimado amigo D. Juan Antonio Martínez Parra.
Enviamos a los nuevos esposos nuestra enhorabuena.

Asilo de sacerdotes

El domingo se celebró solemnemente la inauguración del Asilo para sacerdotes desvalidos fundado por la caritativa señora D.^a Carolina Batllés.
Asistió para hacer la bendición de la capilla y el edificio, el Excmo. Sr. Obispo. Todo está dispuesto en el nuevo asilo, con orden admirable y con el decoro y comodidades necesarias al nobilísimo objeto a que se destina.
Al presente hay en el establecimiento cuatro señores sacerdotes.

Enviamos nuestra entusiasta felicitación a la cristiana señora fundadora del Asilo.

La compañía gimnástica

El domingo hubo una gran entrada en la plaza de toros, tan grande que ya las quisieran así muchos empresarios de toros.
El Sr. Felices en el caballo, y la señorita Agustini, en sus prodigiosos ejercicios en la maroma, oyeron muchos y justos aplausos, de que participaron tambien todos los demás artistas.
El domingo darán la última función y marchará a Cartagena.

Pesas faltas

Ayer mañana fueron denunciados dos vendedores de la plaza de Abastos por pesas faltas.
Léase con atención el interesante anuncio «Sobre la cuestion del Odol» en cuarta plana.

Cálamo corriente

LAS VELADAS DEL CARMEN

PRIMERA

La primera fué el domingo y estuvo muy concurrida de gente a quien yo distinguo por buena y por conocida.

Todas las que en la verbena lucieron y pasearon, fueron antes y rezaron a la Virgen la novena.

Que como en el corazon llevan su acento sincero, antes que la diversion lo primero es lo primero.

La novena es corta, breve, piadosa, consoladora, y ensalza como se debe a tan Divina Señora;

y ya alegres, ya de luto, y aunque mil trastornos se armen, hay que pagar el tributo a nuestra Virgen del Carmen.

Mientras pedamos, hay que ir, a sus pies a prosternarnos; para obligarla a venir algun día a consolarnos, en el último rincón donde hemos de recordar con gusto la devoción que nos condujo a su altar.

Tal, yo mismo me decía, en mi interior, con buen fin, cuando del Carmen volvía y entraba por el Jardín.

Vi con gusto el señorío que ocupaba muchas sillas, admiré aquel mujerío y me encanté en las chiquillas.

La música de Mirete tocó piezas escogidas, pero sin el saborete de las que son muy sabidas;

que mientras que se pasea el pueblo, charla charlando, por lo bajo las corea ó las va cantaseando;

como son los Repatriados y aquellos Vendimiadores y demás vulgarizados cantos de varios autores.

De todos modos, muy buena, ordenada, superior, fué la primera verbena... ¿será a acaso la mejor?

SEGUNDA

Hizo anoche casi frío y habia mucha humedad, por eso no hubo gentío ni ninguna novedad.

Hubo jóvenes hermosas, distinguidas y elegantes monisimas y preciosas, pero faltaron bastantes.

De luz eléctrica un foco se apagó por accidente, lo vió Santiago y al poco la luz estaba corriente.

Tocó la banda de Espada se cansó de pasear la gente más arriscada, y yo vine a comentar esta segunda velada.

ALIANZA DE NOTICIAS

Madrid 8 de Julio de 1900.

La «Gaceta»

La de ayer publicó las siguientes disposiciones:
Real orden disponiendo que por la Comisaría régia nombrada para atender a las necesidades creadas por las inundaciones se faciliten hasta 100.000 pesetas al ministro de Agricultura para aliviar la situación angustiosa de varios pueblos de las provincias de Almería y Murcia.
Real decreto modificando la actual organización de las Escuelas Normales y de inspeccion de primera enseñanza.
Otro aprobatorio del reglamento orgánico para la provision de escuelas de primera enseñanza.

Otro disponiendo la forma en que se ha de verificar el censo general de la población el día 31 de Diciembre de este año, y aprobando la instrucción dictada al efecto.

Con el carácter de irrevocable ha presentado ayer la dimision de su cargo el gobernador de Madrid señor Liniers.

Probablemente el martes, antes de salir S. M. para San Sebastián, firmará una combinación de gobernadores, la mayor parte de ella referente a permutas.

Anoche salieron para los puntos de su residencia los individuos de la Union Catalanista, que ayer fueron recibidos por S. M. la Reina.

Desde Orihuela

La Academia Orelitana de Nuestra Señora de Monserrate que bajo la dirección de D. Roque Bellido se haya establecido en la Calle de San Agustín de esta Ciudad, há obtenido brillantes resultados en los exámenes de prueba de curso verificados en el pasado mes de Junio, tanto en la Universidad de Valencia cuanto en los Institutos de Alicante y Murcia.

Felicitemos de todas veras a su sabio director y demás ilustrados profesores que con tanto aprovechamiento, han sabido dirigir las inteligencias de sus jóvenes alumnos.

Dicha Academia, que recomendamos eficazmente a cuantos padres tengan hijos dedicados al estudio, sigue funcionando estas vacaciones para los que deseen aprovechar la convocatoria del próximo mes de Septiembre, facilitando de este modo las inmensas ventajas que ofrece la enseñanza libre.

Llamamos la atención del Sr. Alcalde sobre el escandaloso abuso que desde hace algun tiempo viene cometiéndose en la fuente de San Francisco de esta ciudad.

Varias personas serias y formales y que nos merecen entero crédito, nos han asegurado que son muchos los que vienen de los pueblos limítrofes a cargar agua de la referida fuente, tomando un turno de preferencia: para llenar sus cántaros ó cubos al en que tienen establecido los aguadores de la localidad.

Y como por desgracia el agua que mana la fuente de San Francisco es en la actualidad excasísima pues con ella apenas si se puede apagar la sed de este vecindario creemos seria muy conveniente impedir que los forasteros nos lleven el agua que tanta falta hace en la ciudad, pues hay familias en Orihuela que desde hace mucho tiempo no há probado otra agua que la del conocido charro, ó la del Pozito de Santiago.

Es Sr. Mesple, debe interesarse por evitar se repita el abuso que denunciamos contra el cual, protesta todo el vecindario a quien municipalmente administra. ¡Conque veremos si se nos atiende...!

El domingo en la noche se promovió un monumental escándalo en la puerta del «Café España» entre algunos jóvenes revoltosos que salian de apacentar los baños en el referido establecimiento.

Aun cuando la broma duró más de veinte minutos, no se encontró un guardia municipal ni para un remedio, es decir para que hubiera intervenido y pacificado la cuestion que por haber tenido lugar en una calle tan céntrica de la población que a todas horas se vé muy transitada, produjo un efecto bastante desagradable entre los curiosos y causó mas de un susto a varias señoras que acertaron a pasar por dicha calle a la hora del suceso.

Uno de los contrincantes apodado «El Colín» fué conducido por algunos transeuntes a su casa para evitar continuase la cuestion.

Si el Nano el betunero hubiese estado en la puerta del casino mirando hácia el puente, y tras el hubiese habido una pareja de municipales y hubiese gritado el Nano:—¡Una riña, que sematan!—estamos seguros que la pareja hubiese llegado al «Café de España», a tiempo de evitar la cuestion, pues sabido és que la guardia municipal, siempre marcha por el lado opuesto al sitio en que se altera el órden.

Y que me permitan el plágio los autores de «Orihuela al vuelo».

CORRESPONSAL.

Orihuela y Julio 1900.

GRAN SERVICIO DE CARRUAJES

DE

Don Francisco Barnés Sevilla

Para el público que desée utilizarlos para dentro de la población y fuera de ella.

Servicio esmerado, tanto en coches como en caballerías.

El que desée utilizar este servicio puede dirigirse al «Hotel Sevilla», ó en el Barrio de San Benito, al Carril de las Palmeras, en cuyos dos sitios

hay teléfono, para comodidad del público.

También se venden caballos de tiro y de silla; y se compran, como tratante. 30—5

TELEGRAMAS

Do ayer mañana

A las 10'15

Las cuestiones del personal pendientes continúan sin resolver.
El Sr. Osma ha contestado desde Lóndres que á causa de su plan de viaje, no puede aceptar la alcaldía de Madrid.

Ahora se indica para este cargo al conde de San Simon.

El Gobierno de la provincia de Madrid creian ayer algunos que lo ocuparía el marqués de Portago; pero «La Epoca» designaba á don Antonio Hernandez, actual subsecretario de Gobernación.

Esta combinación, sin embargo, no se ha confirmado. ignorándose á esta fecha quién será el sucesor del Sr. Liniers.

En la subsecretaría de Hacienda continuará el Sr. Aparicio.

A las 10'30

En nuevo ministro de Hacienda desea que los presupuestos parciales, base del presupuesto general, estén en su poder para el 1.º de Agosto.

Estudia, mientras tanto, los contratos con la Tabacalera y con la Campaña de Explosivos, el arreglo de las deudas coloniales y la implantación del impuesto sobre los alcoholes.

A las 8'30

Los boxers acuchillaron en Pekin á 300 individuos de la servidumbre del emperador.

No tiene limites la ferocidad de los boxers, pues incendian cuanto encuentran á su paso, no dejando un solo europeo con vida de los que cojen por su cuenta.

A las 9

Han llegado á Pekin las tropas del príncipe Chung para prestarles auxilios á los europeos que se hallan en peligro, llevándoles además un buen aprovisionamiento de víveres.

No se sabe todavía el número fijo de europeos que han sido acuchillados.

Bolsa: Cotización de hoy, 72'25. Cambios: Paris, 26'80. Londres, 31'82.

A las 10'35.

Corren insistentes rumores de que en brevisimo plazo quedarán restablecidas las garantías constitucionales en Vizcaya.

Continuarán suspendidas en Madrid y Barcelona.

Parece ser que en estas dos capitales durará la suspension hasta que la Corte no vuelva de su excursion veraniega.

A las 11'15.

Ha marchado á Barcelona el obispo Sr. Morgades.

Antes de marcharse manifestó que carece de fundamento la noticia propalada de que él vaya á publicar una pastoral en términos separatistas, por no haber pensado siquiera en ello.

A las 11'45

Empezaron los embargos en Valencia sin que haya habido resistencia alguna por parte de los morosos.

Noticias recibidas del Transvaal dan cuenta de que las fuerzas boers han tomado nuevamente la ofensiva.

El general Roberts se halla preocupado por la nueva marcha de la guerra.

A las 12

Reina mucha alarma en Bilbao y San Sebastian por las ordenes que dió Villaverde, antes de su salida del Ministerio, para que se nombraran unos comisionados que fueran á modificar el concierto económico, con arreglo á nuestros impuestos en la última ley de presupuestos.

ALMODOVAR.

«La Última Moda»

El número del domingo, contiene lo siguiente:

Teatro.—Crónica, por Blanca Valmont. —Garnet de la Moda, por Clementina. —Nuestros grabados.—El Figurín acuarela. Crónicas de Verano, por el Abate.—Preguntas y respuestas, por la Secretaria.—Para meditar.—Recetas de la mujer casera.—Pasatiempo.—Solución.—Memento.—Anuncios.

Grabados.—Figurines.—Trajes de campo para señoritas y niñas (cinco modelos). —Bastones y paraguas (cinco modelos). —Chaqueta para señorita.—Trajes de playa y de baño (cuatro modelos).—Trajes para baño (seis modelos).—Salida de baño.—Capelinas de seda impermeable (4 modelos).—Accesorios.—Grupos de trajes alta novedad para señoras, señoritas y niñas (catorce modelos).—Sombrero y trajes para niñas y niños (cuatro modelos). —«Figuro» alta novedad.

Novela (para las ediciones primera, segunda y completa).—Pliego 4.º de «La marquesa Gabriela», por Julio Mary.

Labores artísticas (para las ediciones primera, segunda y completa).—Porta-periódicos.—Porta-retratos.—Almohadones para sofá (dos modelos).—Almohada para banqueta de piano.—Castilla.—Almohadón para meridiana.—Servilleta para té.—Cubre-frutero.—Cuello de encaje inglés.—Tapete para mesa.—Entredós y puntilla de encaje inglés.—Puntilla de tul bordada.—Puntilla de encaje de Almagro.—Enlaces A-E y L-B.

Patron cortado (para la segunda edición y la edición completa).—«Figuro» alta novedad.

Figurín acuarela (para la Primera Edición y la Edición Completa).—Traje de campo para señorita.

Se vende en la imprenta de este periódico la 1.ª y 2.ª edición a 25 céntimos y á 40 céntimos la edición completa.

Sección Amena

A mi preciosa sobrina Amalia Castillo y Soriano, en su santo.

A qué voy á decir que eres bonita, á qué voy á decir que eres hermosa, á qué voy á decir que eres graciosa, á qué voy á decir que eres bendita.

A qué cantar verdad tan esquisita que en muchos versos, niña candorosa, compararte llegaron á una diosa mejores plumas, mi bella Amalia.

A qué cantar, Amalia, tus encantos, mi aspiración es sola en estos cantos pretender añadir, pobre en verdad,

hoy que tanta ventura te rodea, una flor más, humilde, pobre y fea, á tu corona de felicidad.

M. R. y C.

10 Julio de 1900.

EL TUYO Y EL MÍO

Dicen que en la ausencia se engendra el olvido y el fondo del alma inocente parece un abismo; que el tiempo engañoso que vá fugitivo, en cenizas convierte la llama que enciende el cariño. Y dicen que muerte y ausencia es lo mismo, que en el mundo lo mismo se olvidan á muertos y á vivos. Dicen que es el alma raudal cristalino, onda inquieta que fragua inconstante reflejos distintos; que amor se disipa como fragil lirio, que lo ven, de mañana pomposo, la tarde marchito. Y dicen que es ave que muda de nido, mariposa que él vuela impaciente cambio de continuo. ¿No habrá corazones de tal modo unidos, que ni cambio, ni ausencia, ni tiempo puedan desunirlos? El mundo lo niega... ¿Nunca lo has visto! Pero tú y yo sabemos que existen: el tuyo y el mío

José de Selgas.

CHARADA

Solución á la charada anterior: Novilla. Id. á la charada en acción: Margarita.

En una reunión de «todos» le preguntó Rosalía lo que le gustaba más de las cosas que comía, á su prima Encarnación, que es una chica muy fina. —«Prima» «dos» le contestó, las «dos-tercias», Rosalía, aunque ya ves que no son comida muy esquisita.

Baltasar.

SOBRE LA CUESTION DEL ODOL

Por lisonjero que sea para un producto como el Odol encontrar siempre imitadores más ó menos escrupulosos, como está sucediendo actualmente, nos vemos precisados á dar publicidad á hechos siguientes:

1.º El producto que con el nombre Opol se ofrece al público, es una imitación y no tiene otra semejanza con nuestro Odol que el carácter de letra y el color de las etiquetas.

2.º El autor del Opol es el mismo que el que fabrica el Licor del Polo, aunque en las etiquetas del llamado Opol conste, como fabricantes, el nombre de Pérez y Comp. (e) punto de residencia de esta razón social desconocida no se menciona, sin duda para evitar responsabilidades por infracción de la ley de marcas registradas. Tanto los anuncios del Opol como los sueltos contra el Odol, que la prensa ha publicado previenen de la persona citada. Los mismos diarios, cuya imparcialidad les impone el deber de publicar los anuncios de una y otra parte, podrán corroborar nuestra afirmación sobre el origen de dichas publicaciones.

Por lo que precede, el público podrá juzgar sobre la imparcialidad de los conceptos emitidos en contra del Odol.

3.º Si el citado fabricante tiene una venta tan importante de su Licor del Polo, no llegamos á comprender por qué le preocupa tanto el Odol y combate con medios más ó menos licitos y nada leales un producto que para nada se ocupa del suyo.

4.º Los conceptos poco corteses emitidos en contra de los productos alemanes, se avienen mal con el hecho notorio que el mismo que los emite, compra de Alemania la mayor parte de las primeras materias que emplea para sus productos.

5.º En el último gran Congreso de Médicos de Munich, el Odol fué declarado el mejor dentífrico que en el día existe, distinción que no ha logrado hasta hoy ningún otro específico.

6.º Uno de los bacteriólogos más célebres en la actualidad, el profesor Hueppe (cuyo nombre debe ser conocido de todos los Médicos y Dentistas) dice sobre el Odol:

«En el Odol el cuerpo químico no es Salol... Quien se acostumbra al Odol, no quiere ya otros dentífricos, según yo mismo he experimentado. Odol es un medio neutro que no ataca los dientes, lo que es una ventaja sobre los demás preparados. Por sus tres cualidades (inocuidad absoluta, buen gusto y gran poder antiséptico) supera en mucho á todos los otros dentífricos.»

7.º El reputado bacteriólogo español, Doctor Ferran, Director del Laboratorio Microbiológico de Barcelona, ha examinado el Odol concienzudamente, y dice como conclusión (Véase número 23 «Gaceta Médica Catalana.»)

«El Odol puede, por consiguiente, emplearse como dentífrico eficaz é inofensivo, reuniendo además la ventaja de tener un gusto agradable y un perfume delicado.»

Por otra parte, es el preparado que como dentífrico más ha llamado la atención de los hombres de ciencia durante estos últimos años y que reúne á su favor las recomendaciones más justificadas de los higienistas de todos los países»

8.º Ningún dentífrico está tan extendido por el mundo entero como el Odol, y la fábrica del Odol es mucho mayor que cualquiera otro laboratorio de dentífricos. Si no fuese notoria la superioridad del Odol, no hubiera podido propagarse de una manera tan colosal por todo el mundo.

9.º La supremacía del Odol sobre los demás dentífricos de formulario más ó menos antiguos, se explica de la manera siguiente: 30 años atrás no se conocía, con la precisión de hoy, la manera de combatir los microbios que destruyen lenta pero seguramente nuestra dentadura. Los adelantos de la ciencia moderna en los últimos años pusieron de manifiesto las causas todas que contribuyen á la caída prematura de los dientes: este es el fundamento primordial en que se basa el estudio de la composición del Odol. El antiséptico del Odol está reconocido por las primeras autoridades científicas como el mejor antiséptico bucal hasta hoy conocido y quedará, probablemente, por largo tiempo como el único antiséptico recomendable para la higiene de la boca.

10. Todos los dentífricos de color encarnado, aunque agradables á la vista, tiñen con el tiempo la dentadura y hacen perder la blancura de los dientes, sobre todo si el esmalte ya no está intacto (casi siempre los dientes tienen algún defecto.)

Damos por terminada, por nuestra parte, una polémica que no ha sido provocada por nosotros. Hemos guardado silencio hasta hoy, sobre ataques tan poco escrupulosos; pero en vista de que nuestro silencio ha envalentonado á nuestro detractor, nos vemos obligados á hacer públicas estas declaraciones.

Laboratorio Químico Lingner, Dresden.

A las elegantes

Antes de comprar modelos de sombreros confeccionados de señora, trajes en sedas, verdadera novedad, corbatas para idem, abanicos de todas clases, guantes, perfumería y demás artículos de estación recomendamos visiten el Capricho, Platería 45 y 46 donde en novedad elegancia, baratura y buen gusto, lo tiene acreditado.

Gran taller de confección de sombreros de señora, donde á las veinticuatro horas de encargado se entrega, toda compra de modelo ó capricho que se desee.

Gran surtido en bandas y cintas para caídas para trajes de señora y niña.

Todas las semanas se reciben nuevas remesas de modelos de sombreros de París exclusivos para esta casa.—Vaicacrel, Platería, 45 y 47. 20—17

Persianas y Transparentes

Si quereis convencerse de la verdad, visitar el establecimiento de Juan Hermsilla, y vereis como de los transparentes que tiene en su Esterería no los hay en ninguna parte; pues son los únicos confeccionados en el extranjero. También hay persianas de todas clases en diferentes colores. El mismo se encarga de hacer toda clase de compostura en todas clases de persianas y transparentes.

No equivocarse—Juan Hermsilla.—Plaza de San Julián, frente á las Monjas Isabelas y las Teresas. 7

PRESTAMOS El establecimiento que habia situado en la calle de Garnica, número 10, de esta ciudad, se ha trasladado á la de Santa Teresa, número 16, frente á la Casa de Expositos. 8—7

CARIDAD.—Recomendamos á las almas caritativas á un honrado trabajador que está enfermo, hace algunos meses, y vive en su anciana madre, sin ninguna clase de recursos, calle de Huertas, número 12. 3—3

Cajitas de plumas

Finas y superiores: 10 céntimos. En la imprenta de este periódico.

TRASLADO

Habiendo comprado la antigua Fábrica de MADRIGAL ofrezco á los parroquianos y al público en general, las velas de cera pura á 9 reales libra.

Crédito Público, núm. 21. PEDRO NAVARRO 25—13

Crema Clotilde y Agua Egipcia

Lo único verdad que se ha inventado hasta el día para quitar las canas y tener pelo, se vende casa de

Gervasio Cánovas.—Platería, 15.

En esta misma casa se ha recibido un gran surtido en géneros de punto y camisería, para la presente temporada. 15-9-a

SE VENDE UNA CASA libre de todo gravamen, al contado ó á plazos. Darán razón, calle de la Acequia núm. 19, piso 3.º 4-4

EL VENCEDOR DE LA PLATA

Este vencedor lo ha sido el especial metal blanco con que se fabrican unos cubiertos que vende exclusivamente á 2 pesetas, el BAZAR MURCIANO. Es asombroso el número de estos cubiertos que lleva vendidos en el transcurso de diez años; bien es verdad que su buena calidad y baratura los recomiendan en sumo grado, y que son pedidos á Murcia desde puntos muy lejanos. Del mismo metal tiene cucharillas, cucharones, cacillos, pinzas para azúcar y cubiertos para niños. Para garantía de los compradores y para que estos no puedan ser engañados por comerciantes de mala fé, todas las piezas tienen grabado el nombre de BAZAR MURCIANO.

SE ALQUILA UN PISO PRINCIPAL amueblado, calle de Capuchinas núm. 4.

AMA DE CRIA. Hay una de veintitrés años de edad, leche de diez meses. Darán razón, en la calle de la Gloria, núm. 38, preguntando por Serafina Garcia. 3—2

Bacalao fresco legitimo escocia; se ha recibido Sanchez Pedreño, Platería 79.

Libros de Leyes

Hay á la venta en esta imprenta los siguientes:

- Código de Comercio, á 2 y 3'50 pesetas.
- Código Civil, 3.
- Manual de Quintas, 2'50.
- Impuesto sobre Utilidades, 1.
- Impuesto de Derechos Reales, 1 y 2.
- Manual del Alcalde, 3.
- Manual de Ganadería, 2.
- Timbre del Estado, 2.
- Manual del Registro Civil, 2'50.
- Aranceles Judiciales, 1.
- Las Constituciones Españolas, 1'50.
- Manual de Consumos, 2.
- Código de Comercio Alemán, 5.
- Formularios para Juicios Civiles, 5.
- Manual de Legislación de Minas, 3.
- Manual de Montes y Guardería Rural, 3.
- Manual de Testamentarias, 3.
- Manual del procedimiento de Apremio, 3.
- Manual de formularios para el enjuiciamiento de lo Criminal, 4.
- Código Penal, 1'50.
- Manual de Cédulas personales, 1.
- Ley de Enjuiciamiento Criminal, 2'50.
- Reglamento de la Contribución sobre fincas, 1'50.
- Manual de Procuradores, Apoderados y Admistradores, 3.
- El Industrial, ó sea Compendio de la Industria Agrícola, 8.
- Manual de Informaciones posesorias, 2.
- Manual de derecho de Caza.
- Ley Provincial, 1.
- Ley Orgánica del poder judicial, 3'50.
- Aranceles Judiciales y Notariales, 1'50.
- Manual de Expropiación forzosa, 4.
- Manual del Jurado, 1'30.
- Manual de Prestación Personal, 1.
- Constitución del Estado, 0'25.
- Manual de pesas y medidas, 1.
- Instrucción sobre procedimiento contra deudores á la Hacienda, 1.
- Instrucción para el servicio de la recaudación de Contribuciones é impuestos del Estado, (última edición), 2.
- Instrucción para la Contratación de los servicios provinciales y municipales, 1'50.
- Novísima legislación Hipotecaria de España, 5.

Manual de Procuradores, Apoderados y Admistradores, 3.

El Industrial, ó sea Compendio de la Industria Agrícola, 8.

Manual de Informaciones posesorias, 2.

Manual de derecho de Caza.

Ley Provincial, 1.

Ley Orgánica del poder judicial, 3'50.

Aranceles Judiciales y Notariales, 1'50.

Manual de Expropiación forzosa, 4.

Manual del Jurado, 1'30.

Manual de Prestación Personal, 1.

Constitución del Estado, 0'25.

Reposo doméstico

—EXTINCION COMPLETA DE LOS CHINGHES—

Tintura Ranauo

75 céntimos frasco.—Éxito seguro. Puntos de venta: Ferrer hermanos, plaza de San Julián.—Antonio Ruiz Séiquer, plaza de San Bartolomé. 8—3

PIANOS Y ARMONIUMS

AL CONTADO Y A PLAZOS. Pianos Erard, Fleyel, Herr, Bord, Boisselot, Chassaingne y Bernareggi. Armoniums, Christoffe, Dumou y Alessandri.

Instrumentos de todas clases de las mejores marcas del mundo. Garantía absoluta en todos los negocios de esta casa.

Se alquilan pianos y armoniums.

VERDU

ALMACEN DE MÚSICA Plaza de Santo Domingo, 13 MURCIA. Pidanse catálogos y notas de precios. 12 5

SERVICIOS

DE LA COMPAÑIA TRANSATLÁNTICA DE BARCELONA

Tres salidas mensuales: el 10 y 20 de Cadix y el 20 de Santander.

Lineas de las Antillas, New-York y Veracruz.—Comunicacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y E. del Pacifico. Lineas de Filipinas.—Extension á Ilo Ilo y Cebo, y combinaciones al Golfo Pérsico Costa Oriental de Africa, India China, Oceanía, Japon y Australia.

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada á viernes, y de Manila cada á jueves.

Linea de Buenos Aires.—Seis viajes anuales para Montevideo, y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cadix y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Linea de Fernando Poo.—Viajes regulares para Fernando Poo, son escalas en las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.—Linea de Marruecos. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cadix, Tangier, Larache, Rabat, Casablanca y Argués.

Servicios de Tanager.—El vapor Joaquín del Piñango, sale de Cadix para Tanager, Argués y Gibraltor, los lunes, miércoles y viernes; reentrando á Cadix, los martes, jueves y sábados.

Linea comercial de Puerto Rico.—Un viaje mensual saliendo de Santander el 5 y de Vigo el 7 para San Juan de Puerto Rico, con prolongacion á la Habana y admisionde carga y pasaje con tractado en este último punto, para los buques de Puerto Rico Cuba, Méjico, Occidental y Pacifico.

Las salidas de Puerto Rico en los viajes de regreso, tendrán lugar los dias 9 de cada mes.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables y pasaje, á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por embarques de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase obrera ó artesana, con facultad de regresar gratis al dentro de un año en cualquier viaje.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE. La Compañia previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y almacenará á los efectos que los mismos designen, las mercancías y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañia admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

París.—D. M. de Guardia.

Barcelona.—D. M. de Guardia.

Madrid.—D. Luis Duarte.

Vigo.—D. Antonio Lopez de Neira.

Santander.—D. Angel B. Perez y Compañia.

ACADEMIA

de Aritmética mercantil, de escritura de libras por partida doble, francés y calligrafía bajo la dirección de Don Manuel Albaladejo Illan Frereria, 4.

J. Ortega CIRUJANO DENTISTA Sociedad, 8, MURCIA

Consulta Médico Quirúrgica

DEL LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUJA D. RICARDO FRAVIA Y VIGO

Calle de Rubio, núm. 4. Horas de consulta: De ocho á once de la mañana y de una á cuatro de la tarde.

CORSÉS

Corte francés: último modelo: Extenco surtido: Casa de

Antonio Martinez Tornel. SAN BARTOLOME, 3.